

Gobierno del Estado de Guerrero

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-12000-19-1418-2020

1418-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	286,523.8
Muestra Auditada	160,181.3
Representatividad de la Muestra	55.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) al Gobierno del Estado de Guerrero, fueron por 286,523.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 160,181.3 miles de pesos, que representó el 55.9%.

Resultados

Control interno

1. La evaluación al Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría 811-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del estado de Guerrero, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019 en una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para cada uno de los apartados que ascienden a un total de 286,523.8 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros por 279.7 miles de pesos, que junto con los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los ejecutores por 4,095.0 miles de pesos e ingresos ajenos al programa depositados en las cuentas de los ejecutores por 2,059.5 miles pesos, se obtiene un total disponible por 292,958.0 miles de pesos del PROAGUA 2019, al 29 de febrero de 2020, fecha de corte de la auditoría; asimismo, se verificó que los recursos de la contraparte por 301,719.3 miles de pesos, se administraron en otras cuentas bancarias específicas.

3. La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) como ejecutor del gasto, no administró los recursos en una cuenta bancaria exclusiva para cada uno de los Apartado del Programa, ya que se realizaron depósitos de otros ingresos ajenos al Programa por 2,059.5 miles de pesos, de los cuales no se pudo identificar el origen de estos.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. De los recursos disponibles del PROAGUA 2019 por 292,958.0 miles de pesos, la SFA, transfirió un total de 286,523.8 miles de pesos a un organismo operador de los servicios de agua, de los cuales pagaron en obras y acciones 271,527.4 miles pesos, y realizó directamente pagos y comisiones bancarias por 2.8 miles de pesos y gastos indirectos por 4,538.5 miles de pesos para un total ejercido de 276,068.7 miles de pesos, al 29 de febrero de 2020, fecha de corte de la auditoría. El saldo restante por 16,889.3 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e información financiera de las operaciones

5. La SFA, al 29 de febrero de 2020, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del PROAGUA 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por 286,523.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 4,374.7 miles de pesos, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

6. La SFA contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del PROAGUA 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados, por un total de 276,068.7 miles de pesos, al 29 de febrero de 2020, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

7. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió de la Federación 286,523.8 miles de pesos por concepto del PROAGUA 2019, de los que se generaron rendimientos financieros por 4,374.7 miles de pesos y depósitos de otros ingresos ajenos al programa por 2,059.5 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible de 292,958.0 miles de pesos del PROAGUA 2019, al 29 de febrero de 2020, fecha de corte de la auditoría.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 243,754.6 miles de pesos, que representaron el 83.2% del disponible, en tanto que, al 29 de febrero de 2020, se pagaron 276,068.7 miles de pesos, que representaron el 94.2% del disponible y 96.4% del asignado y se destinaron exclusivamente en las obras y acciones establecidas en los apartados del programa, y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 16,889.3 miles de pesos.

Destino del PROAGUA al 29 de febrero de 2020

Cuenta Pública 2019

(Miles de pesos)

Apartado	Componente	Subcomponente	Total pagado al 31/12/19	Total pagado al 29/02/2020	% vs Pagado	% vs Disponible
Apartado Urbano (APAUUR).	Agua Potable	Mejoramiento de Eficiencia	500.0	12,192.6	4.4	4.2
	Agua Potable	Obra Nueva	78,881.1	84,364.3	30.6	28.8
	Agua Potable	Obra Rehabilitada	20,134.9	20,182.7	7.3	6.9
	Alcantarillado	Obra Nueva	1,320.5	1,320.5	0.5	0.4
		Supervisión Técnica	748.6	748.6	0.3	0.3
Apartado Rural (APARURAL)	Agua Potable	Obra Nueva	92,225.5	99,514.0	36.0	34.0
	Agua Potable	Obra Rehabilitada	3,591.2	3,591.2	1.3	1.2
		Supervisión Técnica	2,199.3	2,199.3	0.8	0.7
Apartado de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Agua Potable	Obra Nueva	19,951.4	22,500.9	8.2	7.7
Apartado Agua Limpia (AAL)	Agua Potable	Obra Nueva	3,891.1	3,891.1	1.4	1.3
Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).	Agua Potable	Obra Nueva	15,819.2	21,022.2	7.6	7.2
		Comisiones Bancarias	2.8	2.8	0.0	0.0
		Subtotal	239,265.6	271,530.2	98.4	92.7
Gastos indirectos de Obra			4,489.0	4,538.5	1.6	1.5
		Total pagado	243,754.6	276,068.7	100.0	94.2
		Reintegros a la TESOFE	4,041.1	16,889.3		5.8
		Total disponible	247,795.7	292,958.0		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de egresos.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

8. Con la revisión de una muestra seleccionada de 5 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios por un monto de 16,536.7 miles de pesos, de los cuales 11,606.2 miles de pesos se pagaron con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019, ejecutados por la CAPASEG, se constató que dichos contratos fueron adjudicados y contratados conforme a la normatividad aplicable, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, además que cumplieron con las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a plazos, cantidades y especificaciones.

Obra pública

9. Con la revisión de 23 expedientes unitarios de obras públicas ejecutadas por la CAPASEG, con un monto contratado de 247,703.0 miles de pesos de los cuales 131,685.9 miles de pesos, se pagaron con recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019, se constató que los contratos fueron adjudicados y contratados conforme a la normativa aplicable y cuentan con la documentación comprobatoria del gasto, así como el cumplimiento de las especificaciones, plazos y condiciones pactadas en los contratos.

Transparencia del ejercicio de los recursos

10. El Gobierno del Estado de Guerrero informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA 2019 y de forma pormenorizada los informes trimestrales “Nivel Financiero” y “Gestión de Proyectos” mismos que se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de internet en su portal de transparencia y el Periódico Oficial del Estado; sin embargo, no proporcionó evidencia de haber reportado el primer trimestre, ni su difusión en medios locales.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFA/OIC/IA/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Guerrero no presentó calidad ni congruencia entre los informes trimestrales “Nivel Financiero” y “Gestión de Proyectos” y el cierre del ejercicio.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFA/OIC/IA/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Guerrero dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y lo publicó en su página de internet; sin embargo, no consideró la evaluación de los recursos del PROAGUA 2019, por medio de instancias técnicas independientes de evaluación locales o federales; tampoco proporcionó evidencia de haberlas remitido a la SHCP a través del Portal Aplicativo (PASH).

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFA/OIC/IA/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 160,181.3 miles de pesos, que representó el 55.9% de los 286,523.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, mediante los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Guerrero había ejercido el 83.2% de los recursos disponibles y al corte de la auditoría (29 de febrero de 2020) el 94.2%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones de carácter local, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG), ambas del Estado de Guerrero.